

días naturales, a contar desde la publicación de este Anuncio en el BOJA, en el Registro General de este Ayuntamiento (Plaza de España, 1), de lunes a sábados en horario de 9,00 a 14,00 horas y de 9,00 a 13,00 horas los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas,

en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Rota, 10 de septiembre de 1998.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 19 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5423/AT). (PP. 1867/94).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación con presupuesto de 10.511.100 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Instalación: Línea subterránea de M.T. de D/C con origen en apoyo núm. 3 de la línea Aguas de Escoznar y final en Centro de Transformación, a 20 KV, con longitud de 370 m, con cable Al de 3(1 x 150) mm<sup>2</sup>, aislamiento 12/20 KV. Línea aérea de M.T. con conductor Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup> de sección y 1 apoyo metálico de 60 m de longitud. Centro de Transformación «Escoznar núm. 2» de tipo interior, con 160 KVA de potencia y relación 20 KV ± 5%/380-220 voltios, en t.m. de Illora.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 19 de mayo de 1994.- El Delegado, P.D., El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido por estar ausente, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación

Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Ronda de los Tejares, núm. 16.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Notificaciones:

Acta en disconformidad núm. 06203-B.  
Contribuyente: Hevamic, S.A.  
Domicilio: C/ Alfonso Aragón, 12. Ecija (Sevilla).  
Impuesto: Tasa fiscal sobre el juego.  
Período: 1995.  
Deuda tributaria: 1.146.103 ptas.

Córdoba, 16 de septiembre de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación del Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se requiere a la entidad Tierras de Huelva, S.A., con CIF núm. A-21.107.222, y el último domicilio conocido en Huelva, calle Alfonso XII, núm. 10, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 7, 2.ª planta, de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar Acuerdo y Abonaré relativos al Acta de Prueba Preconstituida núm. 9895-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1995, realizada al amparo del art. 146.2 de la Ley General Tributaria.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarial-